



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No SI-IMDER-008-2025

En Montería, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron en el Despacho del Director Imder, el señor **GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA**, persona mayor de edad, domiciliado en Montería - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.773.090 de Montería, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER**, Establecimiento Público del orden municipal, con jurisdicción dentro del municipio de Montería, creado por el Concejo municipal de Montería, mediante Acuerdo No. 012 de 30 de noviembre de 2023, por otra parte, el Señor **ANDY ESPINOSA BERRIO**, quien para los efectos del presente acto obra en calidad de SUPERVISOR, y por otra parte el señor **SEBASTIÁN CABRALES DOMÍNGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.892.317 de Montería, representante legal de la **FUNDACIÓN SANTA MARIA** identificada con Nit No. 900127181-6, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato No SI-IMDER-008-2025, así:

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO:	SI-IMDER-008-2025
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SANTA MARIA. NIT: 900127181-6. R.L. SEBASTIÁN CABRALES DOMÍNGUEZ. C.C. 1.067.892.317 DE MONTERÍA.
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS VII JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$1.498.999.913,00), INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA ACTA DE INICIO:	31 DE OCTUBRE DE 2025.
PERIODO DE EJECUCIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	N° 000105 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025. POR \$ 1,499,999,913
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 000221 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025. POR \$ 1,499,999,913
VALOR A PAGAR:	\$ 899,399,948

2. BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO		
EGRESO No.	FECHA	VALOR
Valor del contrato		\$1,498,999,913
Valor Pago Anticipado 40%		\$ 599,599,965
Valor ejecutado		\$1,498,999,913
Valor pendiente por pagar		\$899,399,948
Saldo a favor del Municipio		\$ 0.00

3. CONSTANCIAS

EL SUPERVISOR del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y de la presente acta de liquidación, que el CONTRATISTA cumplió totalmente con las obligaciones contenidas en la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA** No. **SI-IMDER-008-2025** y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No SI-IMDER-008-2025

EL SUPERVISOR hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones de afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

4. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato de Operación No. **SI-IMDER-008-2025**, celebrado entre el del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - IMDER y el Señor **SEBASTIÁN CABRALES DOMÍNGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.892.317 de Montería, representante legal de la **FUNDACIÓN SANTA MARIA**, con NIT. No 900127181-6.

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$899,399,948)**.

TERCERA: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato en referencia.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2025.

SEBASTIÁN CABRALES DOMÍNGUEZ
C.C 1.067/892.317 DE MONTERÍA.
REPRESENTANTE LEGAL

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deportes,
Recreación y tiempo Libre.
SUPERVISOR DEL CONTRATO

GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
DIRECTOR - IMDER
CONTRATANTE

Proyectó: Francisco Javier Palacio R. - Coordinador de Deportes - Imder
Revisó: Elkin Franco - abogado Contratista - Imder.